ImpulMédicos S.A.S

NIT 901.341.011-2
Avenida Carrera 45 (Autopista Norte) No. 147-66 Bogota D.C.
Teléfonos: 6488080 Ext.227
www.impulmedicos.com

				Consecutivo N°:	1714
				fecha:	09/06/2026
Señor(es):	HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA				
Contacto:	Ing. Estefania Molina	Nit:	899999156		
mail:	hchia21@gmail.com,biomedica.hchia@gmail.com	Dirección:	CR 10 8 24		
Teléfono:	8630828	Ciudad:	CHIA		
Serie:	070218903			Equipo	CR VITA FLEX
Identificador:	58017735			Cobertura	VENTA DE PARTES

NUMERO DE PARTE	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	DCTO%	VALOR DCTO	SUBTOTAL
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DIAGNOSTICO Y CAMBIO DE PARTES	1	2.600.000	0 %	0	2.600.000
SPAH2794	TRAY TRANSPORTATION UNIT	1	7.800.000	0 %	0	7.800.000
					SUBTOTAL	10.400.000
					IMPUESTO I.V.A. 19%	1.976.000
					TOTAL	12.376.000

MOTIVO DE LA REPARACION

COTIZACION DE PARTE QUE REQUIERE CAMBIO DE ACUERDO CON DIAGNOSTICO

Nota: Si se requieren repuestos o mano de obra adicional serán cotizados posteriormente, los circuitos electronicos y opticos no tienen garantia

CONDICIONES ESPECIALES

- Tiempo de entrega 10-15 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA OC
- Validez de la oferta 30 DIAS
- Forma de Pago UNA VEZ EJECUTADO EL SERVICIO
- Garantía 3 MESES POR DEFECTO DE FABRICACION

En caso de no tener credito con IMPULMEDICOS S.A.S es necesario el envio de la siguiente documentación:

- Cotización aprobada
- Copia de la consignación y relación de retenciones si aplica
- Copia del RUT
- Copia de la cédula del representante legal
- Copia del certificado de existencia y representación legal vigente

Cuenta Corriente:
BANCO DE BOGOTÁ: 605-37718-3

Elaboró:	NINI VIVIANA BAQUERO	Aprobó:	
Cargo:	COORD. ADMINISTRATIVA	Cargo:	
Email	vbaquero@impulmedicos.com	Email:	
Fecha:	09/06/2026	Fecha:	

MEDICAL AND WATER COMPANY SAS
NIT. 901.337.078-1

PROPUESTA	034-26

RAZON SOCIAL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA	NIT	899.999.156-1
PERSONA DE CONTACTO	ING ESTEFANIA MOLINA	TELEFONO	301 7670937
DIRECCION	CHIA-CUNDINAMARCA	CIUDAD	CHIA
FECHA DOCUMENTO	10/06/26	ASESOR COMERCIAL	DANIEL GUERRERO
FECHA DE VENCIMIENTO	9/07/26	E-MAIL	hchia@esehospitalchia.gov.co
MEDIO DE CONTACTO	LLAMADA TELEFONICA	NICHO	EPS - IPS
ACTIVIDAD DE MKT	MANTENIMIENTO	T. CLIENTE	CLIENTE ACTUAL

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION	MARCA	CANT.	TIPO CALIBRACION	VR. COP.	DTO. %	DTO. NOMINA	TOTAL
1	DIGITALIZADOR	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA DIGITALIZADOR DE IMÁGENES MODELO . VITA FLEX. SERVICIO INCLUYE VERIFICACION MECANICA, ELECTRONICA Y DE SOFTWARE, AJUSTES NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO. NO INCLUYE REPUESTOS.	CARESTREAM	1	NA	2.550.000	0%	0	$ 2.550.000
2	REPUESTO	VITA FLEX-TRAY TRANSPORTATION UNIT	CARESTREAM	1	NA	8.350.000	0%	0	$ 8.350.000
						0	0%	0	$ -
						0	0%	0	$ -
						0	0%	0	$ -
						0	0%	0	$ -
						0	0%	0	$ -

OBSERVACIONES: CUALQUIER REPUESTO ADICIONAL SERÁ COTIZADO POR SEPARADO PARA AUTORIZACION DEL SUPERVISIOR DEL CONTRATO.

2

SUB-TOTAL	10.900.000
DESCUENTO (5%)	0
TOTAL	10.900.000
IVA	2.071.000
TOTAL DOCUMENTO	12.971.000

CONDICIONES COMERCIALES

GARANTIA EN VENTA: 1 Año para equipos nuevos, 30 DIAS para equipos usados, 4 meses para accesorios, para elementos desechables y/o consumibles solo aplica garantía por defectos de fabricación. La garantía no incluye daños de elementos por desgaste natural, descuido, manipulación o uso indebido y pierde validez si los equipos son reparados, modificados o alterados. 30 dias para mano de obra.

GARANTIA: 30 DIAS SOBRE MANO DE OBRA. 30 DIAS PARA REPUESTOS

VALIDEZ DE LA OFERTA: Treinta (30) días calendario.

REPUESTOS: NO APLICA

MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS: NO APLICA

FORMAS DE PAGO

OPCION # 1: 50% ANTICIPO-50% PARA ENTREGA DEL EQUIPO.

OPCION # 2:

Tiempo de entrega: 15 días hábiles despues de legalizado el contrato. Tiempo de respuesta: NO APLICA

Tiempo de ejecución: 30 a 45 días hábiles.

Gastos desplazamiento personal técnico: El precio de la oferta SI INCLUYE gastos de desplazamiento personal fuera de Bogota D.C.

Fletes envio equipos: Los precios SI INCLUYEN fletes de envio para suministro de componentes.

otros

Transferencia o consignación a favor de MEDICAL AND WATER COMPANY SAS en Cuenta ahorros Davivienda 477000087270

Transferencia o consignación a favor de MEDICAL AND WATER COMPANY SAS en Cuenta ahorros Bancolombia 60100000406

DANIEL FERNANDO GUERRERO
GERENTE

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA

Chía Cundinamarca, 08 de Julio de 2.026

Señores:
MEDICAL ADN WATER COMPANY S.A.S.
E.S.M.

Cordial Saludo.

La E.S.E. Hospital San Antonio de Chía, conforme a lo establecido en Acuerdo de Junta Directiva No. **002 de enero 2025** (Estatuto Interno de Contratación), está interesada en recibir oferta con el propósito de suscribir un contrato de Prestación de servicios para desarrollar el siguiente.

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DEL REPUESTO TRAY TRANSPORTATION UNIT DEL DIGITALIZADOR CR VITA FLEX DE LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA

Valor De La Oferta: DOCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($12.376.000.00)

Pago: La E.S.E. Hospital San Antonio de Chía podrá pagar al CONTRATISTA el valor del contrato en un (1) solo pago, previa ejecución del mantenimiento correctivo, incluido el suministro e instalación del repuesto Tray Transportation Unit del digitalizador CR Vita Flex de la E.S.E. Hospital San Antonio de Chía, una vez se verifique el cumplimiento integral del objeto contractual y se expida la certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Para el trámite del pago, el CONTRATISTA deberá presentar los siguientes documentos: **a)** Factura electrónica de venta y/o cuenta de cobro, según corresponda. **b)** Certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que conste el recibo a satisfacción de los servicios ejecutados, incluido el suministro e instalación del repuesto objeto del contrato. **c)** Certificación y/o planilla que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y, cuando haya lugar, de los aportes parafiscales, de conformidad con la normatividad vigente. **d)** Informe técnico de las actividades ejecutadas, en el que se describan el mantenimiento correctivo realizado, el suministro e instalación del repuesto Tray Transportation Unit, las pruebas de funcionamiento efectuadas y las recomendaciones técnicas derivadas de la intervención, debidamente avalado por el supervisor del contrato.

Plazo: El plazo del servicio a contratar es hasta el día Treinta y uno (31) del mes de Diciembre de 2026.

1. PROPUESTA ECONOMICA

Contiene los documentos integrales del presente proceso, además de la presente invitación y los que se generen en el desarrollo del mismo.

La propuesta económica debe ser presentada por el proponente en forma clara, precisa y cierta, de acuerdo a lo solicitado, con sujeción a los principios y normas vigentes.

El proponente deberá tener en cuenta en la elaboración de su propuesta económica todos los costos directos, e indirectos que ocasione la ejecución del objeto contractual así:

1. Realizar el diagnóstico técnico especializado del digitalizador CR VITA FLEX, identificando las causas de la falla y verificando el estado general de sus componentes antes de efectuar la intervención.
2. Ejecutar el mantenimiento correctivo del digitalizador CR VITA FLEX, de conformidad con las especificaciones técnicas del fabricante, las buenas prácticas de mantenimiento de tecnología biomédica y la normatividad aplicable.
3. Suministrar, instalar y dejar en correcto funcionamiento el repuesto Tray Transportation Unit, garantizando que sea original o de calidad equivalente avalada por el fabricante y plenamente compatible con el equipo.

Dirección: Carrera 10 No. 8 - 24
Teléfono: 5140707
Correo: hchia@esehospitalchia.gov.co
Chia – Cundinamarca - Colombia
Gobernación de Cundinamarca
RED GLOBAL de HOSPITALES VERDES y SALUDABLES

4. Suministrar todos los materiales, herramientas, equipos de medición, elementos de prueba y demás insumos necesarios para la correcta ejecución del mantenimiento, sin generar costos adicionales para la E.S.E.
5. Ejecutar la totalidad de las actividades mediante personal técnico y/o profesional idóneo, capacitado y con experiencia comprobada en mantenimiento de equipos de radiología computarizada Carestream CR VITA FLEX o tecnología equivalente.
6. Realizar las pruebas funcionales, operativas y de verificación necesarias para comprobar el correcto funcionamiento del digitalizador después de la intervención, dejando evidencia de los resultados obtenidos.
7. Calibrar y ajustar los componentes que lo requieran como consecuencia del mantenimiento efectuado, garantizando el adecuado desempeño operativo del equipo.
8. Entregar informe técnico detallado, en medio físico y/o digital, que contenga como mínimo: diagnóstico inicial, actividades ejecutadas, repuestos suministrados e instalados, pruebas realizadas, resultados obtenidos, registro fotográfico (cuando aplique), estado final del equipo y recomendaciones técnicas para su operación y conservación.
9. Entregar la correspondiente hoja de servicio o reporte técnico debidamente diligenciado y firmado por el personal responsable de la intervención.
10. Informar inmediatamente al supervisor del contrato cualquier hallazgo técnico que pueda afectar la seguridad, funcionalidad, disponibilidad o vida útil del equipo, presentando las recomendaciones correspondientes.
11. Garantizar la calidad del servicio prestado y de los repuestos suministrados e instalados durante el término establecido en la garantía ofrecida, atendiendo oportunamente cualquier falla atribuible a la intervención realizada, sin costo adicional para la E.S.E.
12. Atender, dentro del término acordado con la supervisión, cualquier requerimiento relacionado con ajustes o correcciones derivados del mantenimiento efectuado durante el período de garantía.
13. Retirar y disponer adecuadamente los repuestos sustituidos, residuos o materiales resultantes de la intervención, conforme a la normativa ambiental aplicable o, si la E.S.E. así lo determina, entregarlos al supervisor del contrato mediante el correspondiente registro.
14. Socializar con el personal designado por la E.S.E. las recomendaciones para el uso adecuado, cuidado, operación segura y conservación del digitalizador, con el fin de contribuir a prolongar su vida útil.
15. Dejar el equipo completamente operativo y en condiciones normales de funcionamiento; en caso de que ello no sea técnicamente posible, emitir concepto técnico debidamente sustentado, indicando las causas, los componentes afectados y las recomendaciones para su recuperación.
16. Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución de las actividades, utilizando los elementos de protección personal y adoptando las medidas necesarias para prevenir riesgos al personal y a las instalaciones de la E.S.E.
17. Coordinar previamente con el supervisor del contrato la programación de la intervención, procurando afectar lo menos posible la prestación del servicio de imágenes diagnósticas.
18. Cumplir con todas las obligaciones derivadas del objeto contractual dentro del plazo establecido y de conformidad con las condiciones técnicas, económicas y administrativas pactadas en el contrato.

2. DOCUMENTOS DE ORDEN LEGAL.

Junto con la propuesta técnica –económica debe allegar los siguientes documentos de orden legal:

1. Propuesta de servicios suscrita por el representante legal del contratista.
2. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días.
3. Certificación bancaria de la cuenta a nombre del contratista, donde se realizarán los pagos.
4. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal, por ambas caras.
5. Fotocopia de la Tarjeta o matrícula profesional del personal técnico designado para la ejecución del servicio. (En el caso de que aplique).
6. Fotocopia legible del RUT actualizado.

7. Certificado de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales de la empresa (cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
8. Estados financieros del último periodo (balance general y estado de resultados) o indicadores de capacidad financiera de la empresa.
9. Declaración de no existencia de inhabilidades e incompatibilidades de la persona jurídica y de su representante legal.
10. Fotocopia del certificado de antecedentes judiciales vigente del representante legal, expedido por la Policía Nacional.
11. Certificado de No Inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales de la persona jurídica y de su representante legal, expedido por la Contraloría General de la República.
12. Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
13. Consulta y verificación en listas restrictivas (SARLAFT, lavado de activos y financiación del terrorismo) de la persona jurídica y de su representante legal.
14. Certificado de antecedentes profesionales del representante legal o del personal técnico designado. (En el caso de que aplique).
15. Copia de certificaciones de experiencia de la empresa que acrediten, como mínimo, dos (2) contratos similares de mantenimiento de equipos industriales.

3. EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL.

En ningún caso el contrato a suscribir generará relación laboral alguna con la E.S.E. Hospital San Antonio de Chía y el contratista, por tanto, no habrá lugar al cobro de prestaciones sociales, ya que la remuneración pactada se da a título de honorarios.

En el evento de estar interesado en la invitación efectuada agradecemos acercarse a la oficina de contratación para la revisión de documentos.

Atentamente,

E.S.E. Hospital San Antonio de Chía
Subgerente Administrativa y Financiera

NATHALIA ANDREA MENDEZ CAICEDO
Subgerente Administrativa y Financiera

Proyectó: Diana Carolina Cortés peña / Contratación
Revisó: Uldarico Soto rojas / Asesor Jurídico en Contratación
Revisó: Rafael Galindez Reyes / Apoyo profesional especializado Contratación

Dirección: Carrera 10 No. 8 - 24
Teléfono: 5140707
Correo: hchia@esehospitalchia.gov.co
Chía – Cundinamarca - Colombia
Gobernación de Cundinamarca
RED GLOBAL de HOSPITALES VERDES y SALUDABLES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 11:06:20
Recibo No. AB26058342
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2605834226247

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: IMPULMEDICOS S.A.S
Nit: 901341011 2 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03191193
Fecha de matrícula:	18 de noviembre de 2019
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	27 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 148 23 45
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	contabilidad@impulmedicos.com
Teléfono comercial 1:	6488080
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Calle 148 23 45
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	contabilidad@impulmedicos.com
Teléfono para notificación 1:	6488080
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 11:06:20
Recibo No. AB26058342
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2605834226247

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 31 de octubre de 2019 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2019, con el No. 02524985 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada IMPULMEDICOS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal: 1. - La producción, importación, exportación, comercialización compra y venta, el arrendamiento y mantenimiento de toda clase de equipos, productos y elementos, de uso médico 2. - Venta y licenciamiento de software 3. Desarrollo de proyectos y actividades relacionadas con la investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de tecnológica en el campo médico, 4. - Así como toda clase de actividades relacionadas con la industria y el comercio en general. Así mismo, en desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: A) Representar sociedades o compañías nacionales o extranjeras y promover sus productos. B) Producir, importar, transformar, exportar, distribuir, comercializar (comprar y vender), toda clase de productos y elementos médicos, y los demás industriales y comerciales. C) Abrir cuentas bancarias, manejarlas, celebrar operaciones de crédito, ya sean activas o pasivas, a corto, mediano o largo plazo. D) En desarrollo de su objeto podrá establecer oficinas, tomarlas en arriendo, comprar y vender bienes muebles o inmuebles, darlos en arriendo o hipoteca, pignorarlos, gravarlos o limitarlos. E) Fusionarse, si es el caso con otra u otras entidades o empresas. F) Celebrar los actos y contratos relacionados con su objeto social y en general celebrar toda clase de actos o contratos lícitos de comercio, con el propósito de desarrollar, del mejor modo, su objeto social. La sociedad no podrá constituirse garante de obligaciones ajenas, ni causar con sus bienes sociales oblaciones distintas de las suyas

propias, salvo que de ello se desprenda algún beneficio, lo cual corresponde decidir a la asamblea general de accionistas. En general la sociedad podrá llevar a cabo toda clase de operaciones, de cualquier naturaleza que ellas sean, relacionadas, directa o indirectamente, con el objeto social consignado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias que permitan facilitar y desarrollar las actividades comerciales, industriales, etc. de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $8.000.000.000,00
No. de acciones	: 8.000.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $4.217.297.000,00
No. de acciones	: 4.217.297,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $4.217.297.000,00
No. de acciones	: 4.217.297,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Actuará como Representante Legal de la Sociedad el Gerente General en ejercicio del cargo. El Representante legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales. La Sociedad tendrá, además, dos (2) Representantes Legales Suplentes, los cuales tendrán las facultades que les señale el Gerente General, con carácter permanente o para cada caso, a su juicio.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 11:06:20
Recibo No. AB26058342
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2605834226247

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la Sociedad Judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. 3. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea de Accionistas y La Junta directiva, así como ejercer los controles que sean necesarios para que se ejecuten las respectivas orientaciones, como sus propias determinaciones. 4. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la Sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá enajenar, adquirir, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes inmuebles de la Sociedad, dentro de la limitación del numeral 5 del artículo 32 de estos estatutos; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la Sociedad; contraer obligaciones con garantía personal y/o prenda; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; 5. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la Sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 6. Presentar los informes y documentos de que trata el Artículo 446 de código de comercio a la Asamblea General. 7. Designar, promover y remover los empleados de la Sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. 8. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 9. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 10. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 11. Velar porque todos los empleados de la Sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 12. Constituir uniones temporales y/o consorcios previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. Parágrafo Primero: El representante Legal

requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para la celebración de cualquier operación directa o indirectamente relacionada con el objeto social que supere la cuantía en pesos de 1.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes, vigente en el día de la negociación, o autorización de la Asamblea de Accionistas para la celebración de cualquier operación directa o indirectamente relacionada con el objeto social que supere la cuantía en pesos de 1.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes, en el día de la negociación. Parágrafo Segundo: Les está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la Sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener, bajo cualquier forma o modalidad jurídica, préstamos por parte de la Sociedad u obtener, de parte de la Sociedad, aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales; cualquier modificación a la presente prohibición requerirá acuerdo unánime de la Asamblea General de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 31 de octubre de 2019, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2019 con el No. 02524985 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Wilson Miguel Pinilla Ortega	C.C. No. 79244581

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Julian Ricardo Russi Ramirez	C.C. No. 79389650

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 016 del 30 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2023 con el No. 03000263 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Ariel Egidio Caceres Leon	C.C. No. 19274561
Segundo Renglon	Jorge Eduardo Tovar Rodriguez	C.C. No. 17111700
Tercer Renglon	German Augusto Reyes Arevalo	C.C. No. 17116382
Cuarto Renglon	Juan Jose Rojas Salcedo	C.C. No. 80090331

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Sandra Milena Caceres Tocora	C.C. No. 52690661
Segundo Renglon	Juana Isabel Tovar Quiroga	C.C. No. 52453222
Tercer Renglon	Rosanna Abril Fedrigo	C.C. No. 1019014989
Cuarto Renglon	Myriam Salcedo De Rojas	C.C. No. 29070201

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 004 del 25 de septiembre de 2020, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2020 con el No. 02629490 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	CROWE CO S.A.S	N.I.T. No. 830000818 9

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 11:06:20
Recibo No. AB26058342
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2605834226247

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Persona
Juridica

Por Documento Privado No. 221 del 10 de noviembre de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2022 con el No. 02898988 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Noreidy Camacho Bustamante	C.C. No. 52830993 T.P. No. 270181-T

Por Documento Privado del 1 de julio de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2025 con el No. 03274064 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Wendy Yuliana Gutierrez Ramos	C.C. No. 1087117065 T.P. No. 331821-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 002 del 30 de diciembre de 2019 de la Accionista Único	02554169 del 17 de febrero de 2020 del Libro IX
Acta No. 016 del 30 de marzo de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03000262 del 25 de julio de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 3319
Otras actividades Código CIIU: 4690

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	IMPULMEDICOS
Matrícula No.:	00576415
Fecha de matrícula:	13 de diciembre de 1993
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Ak 45 147 66
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 11:06:20
Recibo No. AB26058342
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2605834226247

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 23.039.432.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 18 de noviembre de 2019. Fecha de envío de información a Planeación : 3 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junic de 2026 Hora: 11:06:20
Recibo No. AB26058342
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2605834226247

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	OTRO	Fecha de publicación	2026-02-17 16:32

Razón social
IMPULMÉDICOS S.A.S - IMPULMÉDICOS S.

NIT	DV
901341011	2

Lugar de ubicación

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [ ] No [X]

Servicios de la entidad:

IMPORTADORES - DISTRIBUCION DE ARTICULOS MEDICO QUIRURGICOS , EQUIPOS MEDICOS PARA IMAGENES, DISPOSITIVOS MEDICOS PARA IMAGENOLOGIA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
WILSON	MIGUEL	PINILLA	ORTEGA

Documento de identificación del representante legal

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	79244581

Lugar de nacimiento del representante legal

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio del representante legal

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	CHÍA

Dirección	["Carrera 10 NO.8 - 24"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE IMPULMÉDICOS S.A.S.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo IMPULMÉDICOS S.A.S en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$20.723.764,00
Ingresos no operacionales	$137,25
Otros	$200,61
TOTAL	$20.724.101,86

Las cuentas bancarias de IMPULMÉDICOS S.A.S en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA CORRIENTE	COLOMBIA	$397.801.799,00

Los bienes patrimoniales de IMPULMÉDICOS S.A.S son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INVENTARIOS	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$9.327.404.000,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de IMPULMÉDICOS S.A.S a la fecha son:

Concepto	Saldo
ACREENCIAS	$5.588.128.000,00

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de IMPULMÉDICOS S.A.S, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual IMPULMÉDICOS S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual IMPULMÉDICOS S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

[ ]

a persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o nuncias penales con la entidad con la cual IMPULMÉDICOS S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual IMPULMÉDICOS S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

[ ]

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual IMPULMÉDICOS S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

scripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual IMPULMÉDICOS S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

[ ]

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿IMPULMÉDICOS S.A.S realizó donaciones?

Sí [ ] No [X]

Las donaciones realizadas por IMPULMÉDICOS S.A.S que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

IMPULMÉDICOS S.A.S, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: IMPULMEDICOS S.A.S

SIGLA: IMPULMEDICOS S.A.S.	NIT. Nº. 901341011-2
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PUBLICA,DETERMINE ORDEN Y TIPO:	PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: NAL: X | DPTL | DIST. | MPL | OTRO | ¿CUAL?_____

TIPO: 0 3 (VER AL RESPALDO)

CLASE: 1 6 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAIS: COLOMBIA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.	DIRECCION: CARRERA 45 (AUTOPISTA NORTE) Nº 147-66	
TELEFONOS: 6488080-6260810	FAX: 6251200-6488070 5	APARTADO AEREO: 31991

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1. SUMINISTRO DE MATERIAL PARA RADIOLOGÍA	2. SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICOQUIRURGICO
3. SUMINISTRO DE EQUIPOS PROCESADORES DE RX	4. SUMINISTRO DE EQUIPOS DIGITALES
5. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS PROCESADORES	6.

III. EXPERIENCIA (SITUACIÓN ACTUAL)

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB.	PRIV.	TELEFONO	FECHA TERMINACION	VALOR
HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA	X		310 2761329	2024	$38.088.806
AVIDANTI SEDE IBAGUE		X	(8) 2739880	2024	$ 20,825,000
RADIOLOGOS ESPECIALIZADOS DE BUCARAMANGA SAS		X	3188020765	2024	$ 111,965,312
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	x		3203741662	2023	$ 624,000,000
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL	X		(57) 601 406 9944	2022	$ 119,874,000
CENTRO DE DIAGNOSTICO AVANZADO SAS		x	3203741662	2022	$ 71.157.203

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: PINILLA	SEGUNDO APELLIDO: ORTEGA		NOMBRES: WILSON MIGUEL
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. X C.E. PASAPORTE	NUMERO 79,244,581	ACTUA EN CARÁCTER DE: REPRESENTANTE LEGAL: X APODERADO:	CAPACIDAD DE CONTRATACION

El representante Legal requerirá autorización de la asamblea general de accionistas para la celebración de cualquier operación directa o indirectamente relacionada con el objeto social que supere la cuantía en pesos de 1.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes, vigente en el día de la negociación, o autorización de la asamblea de accionistas para la celebración de cualquier operación directa o indirectamente relacionada con el objeto social que supere la cuantía en pesos de 3.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes, en el día de la negociación.

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO , MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMEMTO QUE: SI ___ NO X ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS (ART. 1o LEY 190 DE 1995)

OBSERVACIONES:_____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART.5o. LEY 190DE 1995)

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 20 DE ENERO DEL 2025
WILSON MIGUEL PINILLA -Suplente Representate Legal	

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE _____	CIUDAD Y FECHA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO

79.244.581

APELLIDOS

PINILLA ORTEGA

NOMBRES

WILSON MIGUEL



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-SEP-1971

BOGOTA D.C

(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

26-OCT-1989 SUBA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500113-45127021-M-0079244581-20050620 02542 05171A 02 154741554

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 297663201

PIB
16:32:15
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILSON MIGUEL PINILLA ORTEGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79244581:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297663702

PIB
16:36:11

Bogotá DC, 09 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona IMPULMEDICOS S.A.S identificado(a) con NIT número 9013410112:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de junio de 2026, a las 16:42:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79244581
Código de Verificación	792445812606091642l5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de junio de 2026, a las 16:43:14, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013410112
Código de Verificación	9013410112260609164314

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:50:02 PM horas del 09/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79244581**
Apellidos y Nombres: **PINILLA ORTEGA WILSON MIGUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:53:56 horas del 23/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79244581**, Apellidos y Nombres **PINILLA ORTEGA WILSON MIGUEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA**, con NIT **899999156-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/06/2026 04:56:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79244581** y Nombre: **WILSON MIGUEL PINILLA ORTEGA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141764441** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79244581 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/06/2026 04:58 PM

Código Verificación: **ND6G2CVYT4**

Válida hasta: **07/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.605 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE IMPULMEDICOS S.A.S CON NIT. 901.341.011 - 2

CERTIFICA QUE

1. De acuerdo con la información suministrada y la planilla de pago número 37303913 con corte a 30 de abril de 2026, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud y lo correspondiente a riesgos laborales, pensión, ICBF, SENA y cajas de compensación Familiar de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de diciembre de 2002 modificada por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el artículo. 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 24 del Decreto 2106 de 2019.

2. De acuerdo con registros contables, correspondientes al mes de abril de 2026, la compañía presenta los siguientes saldos contables en las cuentas relacionadas con Beneficios a Empleados:

CONCEPTO	VALOR
SALUD	14.141.000
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	10.369.600
ICBF	1.338.900
SENA	892.600
PENSION	41.275.800
ARL	2.253.200
TOTAL	**70.271.100**

La presente certificación se expide en Bogotá a los veinte (20) días del mes de mayo de 2026, a solicitud de la administración de la compañía.

En cumplimiento con el artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las Certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes indicadas.

NOREIDY CAMACHO BUSTAMANTE
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No.270.181-T
CC.52.830.993 de Bogotá
Designada por **CROWE CO S.A.S.**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **52.830.993**

CAMACHO BUSTAMANTE

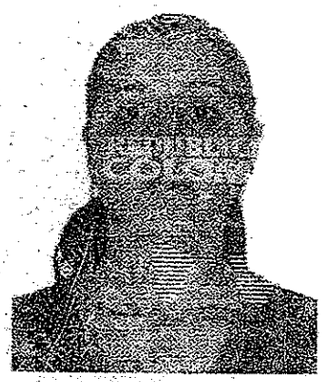
APELLIDOS

NOREIDY

NOMBRES

NOREIDY CAMACHO B.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-DIC-1980**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

24-MAR-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1500150-00838345-F-0052830993-20160701 0050301853A 1 1983983248

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 3 D 7 7 7 B 5 E 9 9 E D 9 F 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

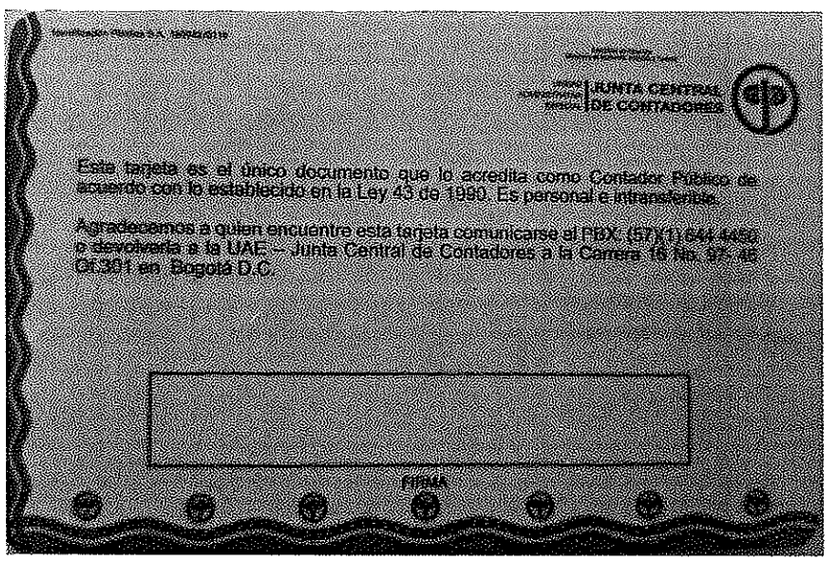
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NOREIDY CAMACHO BUSTAMANTE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52830993 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 270181-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
270181-T
NOREIDY
CAMACHO BUSTAMANTE
C.C. 52830993
RES. INSCRIPCION 707 DEL 08/05/2020
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
290323
303958


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. (57) (1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.
FIRMA

Mundo | Radiológico
MEDICINA DIAGNÓSTICA

CERTIFICACION

La suscrita gerente de **MUNDO RADIOLOGICO SAS** certifica que:

La empresa **IMPULMEDICOS S.A.S** identificada con NIT. 901341011-2, tiene relación comercial con nuestra empresa desde el año 2020, brindándonos mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de Rayos X, ajustándose a los estándares de calidad exigidos.

Manifestamos que el proveedor ha cumplido con las especificaciones técnicas solicitadas, cronograma de entrega, calidad de los productos y del servicio.

Cualquier información adicional o aclaración podrán realizarla mediante solicitud formal dirigida a:

MUNDO RADIOLOGICO SAS
CARRERA 23 N° 12 – 43 consultorio 203/204, Edificio Medicenter Ficubo
Yopal - Casanare
mundoradiologico@gmail.com
3102805245

Esta certificación se expide a solicitud de los interesados, en la ciudad de Yopal- Casanare a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2025.

LUZ LILIANA HERNÁNDEZ VARGAS
Gerente y Representante Legal
MUNDO RADIOLOGICO S.A.S.

idime

A QUIEN LE INTERESE

Con la presente estamos certificando que la empresa IMPULMEDICOS S.A.S identificada con NIT. 901341011-2, tiene relación comercial con nuestra empresa desde el año 2015, brindándonos soluciones en equipos de rayos x y servicios de mantenimiento, ajustándose a los estándares de calidad exigidos por el **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO IDIME S.A.**

Por lo anterior, damos fe de que el proveedor ha cumplido con las especificaciones técnicas solicitadas, el tiempo estimado de entrega y la calidad de productos y servicios.

Cualquier información adicional o aclaración de esta certificación podrán comunicarse con nosotros, mediante solicitud dirigida a la siguiente dirección:

Calle 77 No. 20C - 34
camilo.contreras@idime.com.co
3123423978

Esta certificación se expide a los seis (6) días del mes de (noviembre) de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

idime
EQUIPOS MEDICOS

CAMILO HERNANDO CONTRERAS JAIMES
DIRECTOR DE EQUIPOS MÉDICOS
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO IDIME S.A.
3123423978

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141224829320

(415)7707212489984(8020) 000014122482932 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 4 1 0 1 1	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
IMPULMEDICOS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 148 23 45

42. Correo electrónico contabilidad@impulmedicos.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 1 3 1	6 0 1 6 4 8 8 0 8 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 9	2 0 1 9 1 1 1 4	3 3 1 9	2 0 1 9 1 1 1 4	4 6 9 0				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 0 1 4 4 1 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 52 - Facturador electrónico
07- Retención en la fuente a título de rent 55 - Informante de Beneficiarios Finales
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
11- Declaración anual de activos en el exte
2- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 2 2 2 3	55. Forma 3 / 56. Tipo 1 / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PINILLA ORTEGA WILSON MIGUEL
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 11-12-2025 02:47:53PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224829320

(415)7707212489984(8020) 000014122482932 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 4 1 0 1 1	2	Impuestos de Bogotá	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 9 1 0 3 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 1 1 1 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 1 9 1 1 9 3	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 1 0 3 1
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 9 1 1 1 8		
2	7 9	2 0 1 9 1 1 1 8		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224829320

(415)7707212489984(8020) 000014122482932 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 4 1 0 1 1	2	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 1 1 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 2 4 4 5 8 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PINILLA	ORTEGA	WILSON	MIGUEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 1 1 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 3 8 9 6 5 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RUSSI	RAMIREZ	JULIAN	RICARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224829320

(415)7707212489984(8020) 000014122482932 0

5. Número de identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 4 1 0 1 1	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 8 3 0 9 9 3	9	2 7 0 1 8 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CAMACHO	BUSTAMANTE	NOREIDY	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 1 1 1 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 7 1 1 7 0 6 5	1	3 3 1 8 2 1 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
GUTIERREZ	RAMOS	WENDY	YULIANA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 1 1 1 0

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 3 0 2 8 5 0 5		1 6 9 2 1 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PEDRAZA	QUINTERO	SANDRA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 3 0 7

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224829320

(415)7707212489984(8020) 000014122482932 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 4 1 0 1 1	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Fabricación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y t 2 6 6 0

162. Nombre del establecimiento: IMPULMEDICOS SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AV CR 45 147 66

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 5 7 6 4 1 5	1 9 9 3 1 2 1 3
168. Teléfono: 6 0 1 2 7 4 5 1 1 0	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa IMPULMEDICOS SAS identificado(a) con NIT 9013410112 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 605377183 desde el 26 de Diciembre de 2019, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 6 de Mayo de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota